EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 APARTADO NUM. 8

Año XXXVIII — Palma de Mallorca juéves 17 de Mayo de 1894 — Núm. 12177

PASTORAL

del señor cardenal Monescillo

Hé aquí algunos párrafos de esta pastoral:

«Hallándome de Prelado en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, se nos pidió por los católicos una fórmula bajo la cual pudiera realizarse la unión siempre deseada entre los hijos de la Iglesia. Al punto la formulamos en estos términos: *Unión en la unidad de fe, con exclusión de jefaturas laicas*. Hubo de consultarse dicha fórmula con los jefes de ciertas parcialidades y las cosas quedaron como estaban. Es decir, que la unión entre católicos no pareció bien á les que entonces, como ahora, pretenden ser jefes de lo temporal y de lo eterno, buscando acá y allá asideros que ni hoy ni ayer pudieron servirles de apoyo para levantarse.

. . . .

No viniendo, pues, la Iglesia Católica de procedencias humanas, no es, ni puede ser, ni se concibe, que sea ministerial de las potestades de la tierra, llámense Principados, Reinos, Imperios ó Repúblicas; y, sin embargo de no ser ministerial de jefaturas laicas, es ministerial para los Imperios, Reinos, Principados y Repúblicas. Es su bandera la unidad de fe, la unidad de Dios y la unidad de bautismo, y tiende constantemente al proyecto saludable de que todos los hombres se salven viniendo al conocimiento de la verdad. *Ut omnes unum sint*. Tratar de encerrar á la Iglesia, cuya extensión es ilimitada, en una cordillera donde al frente y costados no hay más que precipicios, hacia donde empujan las flaquezas llamadas ambición, es una locura, un desatino y un intento temerario.

. . . .

Sentadas estas bases débese indicar que al pretender la innovación de parcialidades católicas dentro de un estado de cosas, no habian de concurrir á lo que ahora se llama agrupaciones las que no pertenecieran al gremio inconstante del pretendido Apostolado. Por de pronto y en España no se harían discípulos de una dinastía, los que á ella no fueran afectos ni del Principado que combaten ni de un Reinado contra el cual protestan cada dia; y entonces el católico que fuera republicano, el católico que fuera demócrata, el católico que fuera carlista, quedarían todos excluídos de la comunión cristiana; y como nadie tiene facultades para decir anatema por medio de excomuniones habilidosas, á quienes como él no piensan, de ahí nacerían las disensiones, las querellas, la perturbación, y un poco adelante el cisma, la protesta y las herejías. Medítese el alcance de estas indicaciones y se comprenderá que para constituir fuera de la forma constituída, sería necesario destituir y repudiar. Debe creerse que tales anuncios vienen sugeridos más que de errores contra la fé y contra la fé y contra la constitución de la Iglesia, por achaques y resabios á que inclinan juntas la vanidad y la ambición: más en todo caso, Maestros y Doctores tiene la Iglesia de Dios á quienes debe consultarse prescindiendo de acaloradas declamaciones nada de acuerdo con lo que Dios nos dice y la Iglesia nos propone.

. . . .

Es atrevida y muy arriesgada la idea de ligar á situaciones políticas los destinos sagrados de la causa de Dios; pues sucedería que los antidinásticos, fueren republicanos ó carlistas, mirarían con prevención odiosa á los que siendo Ministros de Dios no fueran todo para todos con objeto de salvar las almas, desempeñando con santa libertad de independencia el ministerio que no han recibido de los hombres, sino de Dios. En su virtud, vendrían sobre el magisterio y sobre la autoridad de la Iglesia un desprestigio que á toda costa debe evitarse.

Quede, pues, consignado y establecido que la unión entre católicos no puede responder á miras de partido, nunca desinteresadas. Por ello y con laudable sagacidad recomienda nuestro Santísimo Padre León XIII el *saludable retorno* á las creencias y principios que fueron y siempre serán la causa de nuestros poderío y grandezas. En esto lucen con claridad inextingible la prudencia, la sabiduría y los aciertos de Su Santidad, atento siempre á procurar el bien de las Naciones cristianas. Lamentaban ayer ciertos políticos que el Papa hubiera recomendado á los católicos franceses la obediencia á la República y piden hoy á gritos que el Papa preceptúe á los carlistas lo que conviene á intereses privados. Siendo, pues, materia de precepto la sumisión á los poderes constituídos que son ó fueren, en esto consiste la conformidad bien entendida.

La natural exclusión de jefaturas laicas, salvando la libertad é independencia de la Iglesia, evita entre los miembros de Jesucristo disensiones, discordias y guerras, á cuya desgracia empuja las Naciones, el espíritu de interpretación privada y secular de las palabras y sentencias del Jefe de la Iglesia; é insistiendo en estas ideas fundamentales, el César y el mundo se llevarán todo lo que Dios dejó entregado á las disputas de los hombres, y Dios se llevará y velará su Vicario en la tierra por la incolumidad de los fueros y derechos de la Iglesia, del dogma católico y de la enseñanza moral debida al pueblo fiel.»

Nuestros vinos en Cette

Estación enotécnica de España en Cette

12 de Mayo de 1894.

Sr. Director de El Isleño.

Boletín semanal

Bercy-Entrepot: Los aprovisionamientos que con motivo de las fiestas primaverales en los alrededores de París suelen hacerse en esta época, son menos importantes que otros años, por causa de abundancia de la última cosecha en todo el departamento del Seine-et-Oise. Pero como no siempre se pueden dar al consumidor los pequeños vinos ácidos de Argentenil ó Suresnes, buscan algunos, productos mas fuertes y colorados. Los *coupages* de los vinos del Mediodía y del centro con algunos exóticos de España, Dalmacia y Oriente se ofrecen y compran á regulares precios: esas cubadas valen hoy de 80 á 100 frcs. en entrepot. Las mezclas más inferiores se cotizan de 60 á 70 frcs. pieza de 220 litros. En cuanto á los vinos llamados de botella se ceden los Macons á 100 ó 125, bajos. Borgoñas, Picolos de 80 á 120 frcs., Burdeos á 150 frcs. Los vinos blancos que vienen disfrutando de cierto previlegio, prometen aun este año alguna ventaja, pues hay firmeza en sus precios y alza para las cualidades superiores.

He aquí el movimiento general de los vinos en los entrepots de Bercy y San Bernardo y la cantidad que ha consumido por año París, á contar de 1888 á 1893:

Años	Salido de los entrepots	Consumo
1888	3.505,164	4.344,609
1889	3.729,896	4.703,480
1890	3.742,724	4.774,004
1891	3.421'407	4.492,780
1892	3.480,318	4.498,611
1893	3.382,212	4.648,513

Esas cifras confirman lo mucho que aumenta la demanda directa á la propiedad y la reducción de los negocios en casa de los comerciantes parisienses. Desde 1891 las cantidades de vinos almacenados en entrepot por el comercio van en disminución; las salidas ó ventas se han reducido y sin embargo las entradas en París han aumentado.

Con los grandes elementos que cuenta París y dada su aproximación á los mercados del Norte de Europa fácil eo compender que el mercado parisien esté relativamente mejor que los demás de Francia, por lo menos para algunas clases de nuestros vinos. Los precios á que no se han vendido la anterior semana son los siguientes: vinos blancos de Huelva, la Mancha y Valencia 11° á 14° de 26 á 31 frs. hect. Rojos de Aragon y Huesca de 13° á 14° de 29 á 33 frcs. Alicantes 14° de 25 á 35 frcs. Valencias 11° á 13° de 22 á 28 frs. Cataluñas 11° á 12° de 24 frs. Benicarló 13° de 24 á 29 frs. Priorato 14° de 29 á 36 frs. Navarra 13° á 14° de 25 á 30 frs. hect.

Mercado de Burdeos. En algunos hondos de la región bordelesa el termómetro ha descendido esta semano última á 2 grados bajo 0. Los daños causados, sin embargo, son insignificantes. El tiempo por más que ha refrescado continúa bueno y lluvioso, presentando magnífico aspecto los viñedos.

Los negocios para los vinos de la propiedad van en aumento, pues se prefiere bajar algo los precios para darles salida á que por sostener cotizaciones altas queden las bodegas llenas y resulto un conflicto para colocar la nueva cosecha que para toda Francia, como ya hemos dicho, se presenta muy bien.

Para nuestros vinos continúa la calma, siendo solamente preferidos algunos blancos y clases selectas de los rojos. Los precios que han alcanzado la semana última son los siguientes: Alicantes de 14 de 250 á 285 frs. la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 14° á 280 frs. y de 14° á 15° de 280 á 300; Riojas de 10° á 11° de 180 á 200 frs. Valencias de 12° de 225 á 250 frcs. Navarra 13° de 250 á 272 frs. Cervera de 13° de 195 á 200 frs.; Blancos de Huelva y la Mancha de 250 á 265.

El mercado de Cette no ha sufrido modificación desde la última semana. Los negocios languidecen y muchos de nuestros vinos quedan sin demanda en los *quais* y almacenes. Los vinos franceses no salen mejor librados. Muchos que peligran con los primeros calores se ceden á la destileria á 35 céntimos el grado. El comercio tanto en unos como en otros, no se aprovisiona más que á medida de sus pocas necesidades, siendo probable que este estado de cosas no se modifique hasta la nueva cosecha que, á juzgar por lo que ahora promete, tan abundante puede resultar, que empeore lo ya triste situación de la vinicultara indígena y exótica y que resulte un verdadero conflicto, pues hasta ahora dan muy dudosos resultados las medidas tomadas y es creencia general que las que dependen de la aprobación de las Cámaras no modifiqnen gran cosa el estado de la cuestión.

Un síntoma que acusa el malestar de los vinicultores en todo el Mediodia es que desde la invasión de la filoxera jamás el propietario había descendido á vender al detall. Siempre sin moverse de casa vendia sus cosechas. Este año estan llenas de tabernas improvisadas la mayoria de las ciudades y pueblos de la comarca.

Los precios de nuestros vinos en dicho mercado son los que siguen:

Vinos españoles

NOMBRES	Grados	Precios por Hec
Alicante 1.ª	14 á 15	26 á 29 Franc.
» 2.ª	14	21 á 24 »
Aragón (Utiel)	14 á 15	27 á 28 »
Benicarló	13 á 14	21 á 25 »
Cataluña	11 á 13	17 á 21 »
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	14 á 17 »
Priorato	13 á 15	26 á 31 »
Tarragona (Vendrell)	13 á 14	20 á 24 »
Valencia 1.ª	13 á 14	22 á 25 »
» 2.ª	12 á 13	17 á 23 »
Vinaróz	13 á 14	21 á 25 »
Moscatel (9 á 10° licor)	15	38 á 43 »
Mistelas (9 á 10° licor)	15	33 á 36 »
Vino blanco seco A.cia	13	26 »
Id id. de la Mancha	12	21 á 24 »
Id. id. de Cataluña	11	20 á 23 »
Id. id. apagado azufrado, 0 alcohol, 12 licor		26 »
Jerez y Málaga superiores de 200 á 250		

El Director de la Estación,
ANTONIO BLAVIA.

Los anarquistas de Barcelona

en el Supremo de Guerra

El lunes por la mañana comenzó en el Consejo Supremo de Guerra la vista de la causa, sentenciada en Barcelona, contra los anarquistas que intervinieron en el atentado de la Gran Vía.

Presidía el acto el capitán general señor Pavía, y formaban el tribunal los consejeros señores vicealmirante don Manuel de la Pezuela, generales Araoz, Moiño, Seijas y togados Campa y Herrera.

Leido el sumario, el fiscal (general don Pedro Mella) pidió la ratificación de la sentencia, en consonancia con lo solicitado por el auditor de Cataluña, condenando á muerte á Cerezuela, Sogas, Archs, Sabat y Bernat, y á la pena de reclusión perpétua á Carbonell, Codina y Miralles.

El fiscal dice que no se conforma con la petición auditorial de absolución para Villarrnbia, por merecer éste, á su juicio, la pena de reclusión.

La defensa

El defensor de Cerezuela usa de la palabra y dice que no hay que dar fe á las declaraciones de su defendido, porque fueron dictadas por el fanatismo, y los fanáticos solo quieren adquirir celebridad. Intenta probar que Cerezuela no es cómplice ni inductor como establece la sentencia del Consejo de Guerra de Barcelona.

El defensor de Sogas, D. Patricio de Antonio, demuestra la inocencia que presidió la reunión habida en la cervecería de la calle de la Diputación, y en la cual nada se habló del atentado.

El señor Menacho, defensor de Archs, niega que éste incurriera en los delitos de inducción y complicidad en el crimen origen del proceso.

El señor Sarmiento, defensor de Sabat, dice que éste era un buen trabajador que desconocía la existencia de la cervecería indicada. Niega que Sabat haya sido inductor y cómplice, y señaladas varias contradicciones que hay en las declaraciones de Cerezuela.

El defensor de Bernat, señor Dias, hace constar que todo el delito de éste ha consistido en recibir y entregar las bombas, que no fueron por él fabricadas, y rechaza la acusación de que tuviera complicidad en el atentado.

El señor Salavera, defensor de Codina, entiende que la declaración por éste prestada nada prueba, y sostiene que no es culpable de tentativa ni de complicidad en el delito.

Los defensores de Carbonell y Miralles, señores Mollá y Catalá, hacen breves informes en pro de la inocencia de sus representados.

Los defensores de Villarrubia y Mir, señores Castañón y Muñoz, piden que el fiscal reconozca la inculpabilidad de aquellos.

Habla el fiscal

El general Mella pide al Consejo el mayor rigor posible, que nunca será excesivo para castigar los crímenes y audacias de la anarquía.

Dice que tienen escasa fuerza los argumentos de los defensores.

Reitera su ruego de que el Consejo ratifique lo propuesto por el auditor de Barcelona, castigando también á Villarrubia y Mir.

Con esto se terminó la vista.

En los círculos militares de Madrid asegúrase que el Consejo Supremo de Guerra tomará inmediato acuerdo sobre el proceso de los anarquistas, que se ha visto hoy.

Guárdase reserva sobre la sentencia.

Dícese que no se hará pública hasta que la conozcan las autoridades de Barcelona.

Supónese que el Consejo Supremo aprobará la petición fiscal, modificando solo las penas á Mir y Villarrubia, que serán leves.

El poder civil y el eclesiástico

Grave conflicto

Con estos epígrafes dice un periódico de Madrid lo siguiente:

«Con fecha 26 de diciembre del año último se dictó por el ministerio de Ultramar una real orden motivada en la negativa de un párroco de la isla de Cuba á expedir una certificación bautismal á un individuo que la tenía solicitada para contraer matrimonio civil.

En dicha soberana disposición se decía:

«..... S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer que recuerde V. E. á los muy reverendos prelados diocesanos de esa isla, á fin de que á su vez lo hagan á los párrocos y á los presidentes de las Audiencias territoriales, con relación á los juzgados de primera instancia é instrucción y municipales, lo provenido en el párrafo segundo del artículo 42 del reglamento del Registro civil, aprobado por el real decreto de 6 de noviembre de 1884, que á la letra dice así:

«Las certificaciones de las partidas de los libros parroquiales que se necesiten para los actos de estado civil y para los asientos del Registro, se expedirán por los párrocos respectivos ó por quienes legítimamente les sustituyan, siempre que los interesados las pidan ó las reclame el juez municipal, debiendo hacerse la entrega ó remisión de las mismas á la mayor brevedad á las personas ó funcionarios que las soliciten ó reclamen.

»Por ello devengarán los párrocos los derechos que correspondan, sogún el arancel ó la costumbre de cada localidad, cuando los interesados no estén declarados ó no debieran librarse de oficio, añadiendo al propio tiempo á los prelados que S. M. confia que en el cumplimiento de su misión habrán de evitar cuidadosamente dificultades como las que se ha hecho mención, que encierra verdadera gravedad por lo que pueda afectar á derechos que las leyes reconocen.»

El *Boletin Eclesiástico* del obispado de la Habana, al publicar la anterior real órden, la acompañó de extensas consideraciones, y terminó con los siguientes párrafos:

«En consecuencia, protestamos una vez más »de Nuestra obediencia á las *legítimas* ordena»ciones de la autoridad civil; pero no siendo le»gítima la que Nos ocupa, no la obedecemos »ni mandamos su observancia. Antes es obe»decer á Dios que á los hombres, y en este ca»so hay contradición entre lo que manda Dios, »Señor y Juez de todos, gobernantes y súbdi»tos, y lo que pretenden los hombres.

»Por otra parte, la experiencia nos ha de»mostrado que, los que en esta diócesis se han »unido civilmente, no pensaron apostatar, con »tal acto, de la Religión católica; y así lo con»signan en las instancias que Nos han elevado »solicitando casarse canónicamente en cuanto »se enteraron de que el matrimonio civil en»vuelve implícitamente un acto de apostasía.

»Así, pues, ningún párroco ni ningún otro »individuo encargado de archivos eclesiásticos »facilitarán certificaciones sacramentales que »se le pidan por autoridades ó por particulares »para efectuar el llamado *matrimonio civil*, á »pesar de las prescripciones civiles que se ale»guen, pues nada tiene eficacia ni valor contra »la ley de Dios. Con ésto no Nos negamos á »cooperar á la recta administración de justi»cia; Nos negamos á cooperar á un acto malo »y deshonesto, y ejercitamos, además, un acto »de nuestra libertad de conciencia católica, »garantizada por la misma Constitución del »Estado español.»

El atentado Kleber

El individuo detenido como probable autor del atentado de la Avenida Kleber, se llama Simón Tournemire, quien persiste en negar su participación en el hecho y al cual la policía seguía la pista, por haber sido detenido en otras diferentes ocasiones, por hallarse complicado en confabulaciones anarquistas, por lo cual su retrato figuraba entre los de los criminales que se hallan en poder de las autoridades.

Ha desempeñado diferentes oficios y principalmente el de mozo de café, como lo ha reconocido buen número de personas.

Tournemire, que persiste en su inocencia, ha declarado haber sido asistente del general Boulanger y uno de los más ardientes propagadores y defensores del boulangerismo.

Habla mucho de patriotismo; adopta frecuentemente posturas de boxeador y encuentra bueno cualquiera de sus antiguos parroquianos, para señalarle como testigo de su buena conducta.

El detenido Beaasoleis no parece haber tenido en el atentado Kleber otra participación que la de comparsa inconsciente.

La policía espera mucho del careo á que en breve se ha de sujetar á este con un individuo que quiere pasar como traficante en perros.

La policía de la capital continúa practicando activas pesquisas relacionadas con el atentado de la Avenida de Kleber.

Confíase no obstante en que pronto quedarán aclarados todos los detalles de este nuevo crímen de la dinamita.

Después de la sentencia

del crimen del Escorial

Al preguntarle al *Chato* si estaba conforme con el veredicto, contestó:

—Tan contento estoy, que si me dejasen me pondria á bailar.

Un corresponsal habló con María, la hermana del *Chato* y mujer de Crisanto, y la dijo:

—Ponga usted todo esto en los papeles, y bien claro, para que se alegre el padre del pobre Pedrin.

Indignó el cinismo de que hicieron gala los sentenciados.

Circulé el rumor de que la Sala, apreciando la alevosía, condenaría á Crisanto á muerte y á Julián á cadena perpetua; pero tales rumores no se confirmaron.

La sentencia se publicó ajustándose á la petición fiscal, escepto en el aumento de dos años á la pena pedida para el *Chato*.

Inmensa multitud esperaba en los alrededores del edificio donde funcionaba el tribunal la noticia de la sentencia.

Al conocerla hiciéronse grandes y contradictorios comentarios.

Créese que ni Crisanto ni el *Chato* se llevarán al presidio el secreto del crímen.

Crisanto dijo que la verdad de lo sucedido está en su declaración primera, y que si luego se retractó fué para salvar á su cuñada de la pena capital.

La opinión general es que si el *Chato* y Crisanto resultaban inocentes, han debido ser absueltos; pero que si son culpables eran merecedores de durísimo castigo.

Los coros de Clavé

Como habíamos anunciado, llegaron á Zaragoza los coros de Clavé, siendo recibidos con gran entusiasmo por inmenso número de personas en aquella población.

Calcúlase en tres kilómetros la extensión que ocupaba la manifestación en honor de los coros.

La comitiva entró en la población en el siguiente orden: Guardia municipal montada, bomberos con hachas de viento, comisiones y sociedades corales con estandantes, algunos de ellos de gran valor artístico.

La entrada en la población resultó un espectáculo admirable.

Se dieron vivas á Cataluña y á Aragón, y el alcalde dirigió á su presidente un sentido discurso. Los orfeonistas, que llevaban todos la tradicional barretina, prorrumpieron en vivas al alcalde.

La estación y muchas cosas particulares estaban iluminadas. Los orfeonistas zaragozanos recibieron y acompañaron á sus hermanos los catalanes.

La comitiva recorrió las principales calles de la población, entre los aplausos y vivas de la muchedumbre.

El orden fué completo.

Los estandartes de la sociedad Taponera de Palpugell, que son de gran mérito, fueron retirados á causa del fuerte viento que reinaba.

Los coros concurrieron á la Plaza de Toros, donde se celebraba el festival. El circo estaba adornado con elegancia; en el redondel había un gran tablado, en donde se colocaron los coros y las músicas; total, 1.500 personas.

Hé aquí cómo describe el acto el corresponsal de nuestro apreciable colega *La Correspondencia:*

«Sobre la puerta del toril se ha colocado la tribuna oficial, en donde están las autoridades y comisiones. En el antepecho se destacan preciosas cintas de las mismas que engalan los estandartes.

Hermosas damas se ven en los palcos, gradas y tendidos. En uno de ellos hay una tribuna de preferencia, adornada con los colores nacionales y arcos de follaje, formando un cuadro encantador, en cuyo fondo se destacan las barretinas de las masas corales.

Al entrar los estandartes son saludados con frenéticos aplausos, haciendo el público especial distinción, por la riqueza y arte con que está confeccionado, al de la Sociedad Palafrugell de Valencia.

A los acordes de las músicas militares, entró el maestro Goula, y sonando en la plaza atronadores y entusiastas aplausos. Del público salieron palomas.

A una indicación del Sr. Goula, los coristas se descubren, colocando sobre los hombros las barretinas.

En medio de grandísimo silencio empezó á cantarse el himno *Gloria á España*.

La interpretación fué magistral.

Al terminar, se dispensó á los coros una ovación ruidosísima.

El resto del programa mereció también aplausos.

Las siete maravillas

Era la primera el «Coloso de Rodas», estátua de 70 codos de alto, construida por Laquetes, discípulo de Lisipo, y erigida y consagrada á Apolo en la isla de Rodas. Cada pié de ella se afirmaba sobre una de las rocas separadas que formaban la entrada del puerto, de modo que los navíos pasaban sin tocar con su arboladura en la entrepierna del coloso. Fué construida en 12 años y duró 56, al cabo de los cuales la destruyó un terremoto, y para retirar sus ruinas, después de nueve años cargaron de ellas 900 camellos.

Segunda el «Templo de Diana» (en Efeso), estaba sostenido por 127 columnas erigidas por otros tantos reyes, y enriquecido con muchos tesoros de Asia. Duró 220 años su construcción, y fué incendiado en el mismo día del nacimiento de Alejandro Magno por un tal Eróstato, que quiso de este modo hacerse de eterna memoria; pero los de Efeso, para castigar aquel crímen, prohibieron, bajo pena de la vida, que nadie pronunciase el nombre de Eróstato.

Tercera la «Estátua de Júpiter olímpico», obra perfectísima del célebre escultor Fidias.

Cuarta las «Murallas de Babilonia», que tenían 50 codos de grueso y 200 de altura, y los jardines de la misma ciudad, clavados en forma de terrados y sostenidos por bóvedas y columnas, ambas obra de la famosa Semiramis.

Quinta el »Palacio de Ciro», rey de Persia, cuyas piedras estaban unidas con oro en lugar de argamasa.

Sexta las «Pirámides de Egipto», que servían de panteón á los más antiguos reyes de aquella fértil región del mundo.

Séptima el «Panteón» que Artemisa erigió á su esposo el rey Mausolo. Aquel monumento tomó su denominación del príncipe cuyo cuerpo tenía depositado; de allí se deriva el nombre de nuestros *mausoleos*. Estaba rodeado de 36 columnas y tenía 80 pasos de circuito.

Hoy se da fuera de España el nombre de *octava maravilla* á cualquier edificio de extraordinaria suntuosidad, y entre nosotros ha sido costumbre designar con ese epíteto el grandioso monumento del Escorial.

El hombre electrico

Es una nueva excentricidad americana.

Por las calles de Nueva York circula estos días un muñeco de cerca de dos metros de altura, que anda por medio de la electricidad y entona canciones ingleses y trozos de ópera italiana.

El hombre eléctrico mueve las piernas, los brazos y la cabeza, como si estuviese animado por el soplo vital.

La idea de este monigote, que llama extraordinariamente la atención, tiene por origen al hombre-vapor inventado por el profesor Jorge Moose.

La criatura de Moore se paseaba por las calles fumando un cigarro y empujando un carruaje, donde llevaba encargos de algunos almacenes. Era un locomotor que andaba en vez de rodar. El cuerpo encerraba una caldera alimentada con gasolina, encima de la cual había un motor diminuto, que á pesar de sus pequeñas dimensiones alcanzaba una fuerza de medio caballo de vapor. Los gases quemados en la caldera subían é la parte superior de casco con que se cubría el nuevo ciudadano, saliendo en forma de verdadero peñasco de humo,

El vehículo, impulsado por el hombre de vapor, le servia de punto de apoyo.

Este muñeco andaba con una velocidad de cinco á ocho kilómetros por hora. En cambio el autómata eléctrico inventado recientemente por Karack recorra dieciocho kilómetros por hora.

El hombre eléctrioo está vestido de frac y corbata blanca y las botas son de hierro empavonado con la suela de una piel muy fuerte y resistente.

El movimiento de los brazos y de las piernas se verifica con gran regularidad, lo cual es causa de que el muñeco no pierda el equilibrío á pesar de que anda con gran desenvoltura. Cuando canta abre y cierra la boca como si realmente emitiera la voz contrayendo las cuerdas bucales.

Parece que el objeto perseguido por el inventor es surtir de domésticos mesánicos á los grandes restaurants y cafés,

Seguramente no tardaremos en ver cómo los americanos convierten el muñeco en portador de reclamos, y en vez de llevar en la cabeza un fonógrafo con las piezas musicales, el hombre eléctricó pregonará las excelencias de cualquier específico ó de alguna bonfección zoológica.

No tendria nada de particular que el día menós pensado el hombre electrico pronunciase discursos en los meetings.

Hay el propósito de hacerlé correr en competencia con los mejores andarines del mundo, y la seguridad de que los aventajará á todos.

Noticias

Hace pocos días salió de Tánger la Comisión topográfica española que dirige el comandante de Estado Mayor don Servando Marenco, dirigiéndose tierra adentro, sin detenerse en ninguna ciudad hacia el Riff, en exploración gepgráfica.

De Versalles dan cuenta, en los términos que siguen, de un hecho de gran sensación ocurrido en aquella población:

«Un jóven notable ruso, el conde de X..... natural de Varsovia, habitante en el Hotel Terminus de Paris, intentó suicidarse. Después de haber pasado la tarde en el Palacio y en sus jardines, comió en uno de los restauranes de la Avenida de St. Cloud. Terminada la comida, escribió una carta dirigiéndola á una persona residente en Tifflis—Rusia—y sacándose después del bolsillo del gaban un frasquito de cristal, se tragó el contenido. Vióse pocos minutos más tarde que el sugeto en cuestión se levantó, dió algunos pasos cayendo antes de llegar á la salida pesadamente al suelo como si hubiese muerto.

Llamados rápidamente un comisario de policía y un médico, y conducido el jóven extranjero al hospital resultó que el frasquito contenía morphina. Después de hora y media de enérgico tratamiento, pudo devolverse en parte el conocimiento al suicida, creyéndose ahora que se podrá salvar.

En otro bolsillo del sobre todo del jóven, encontróse una carta dirigida al prefecto de policía con la siguiente recomendación en el mismo sobre: Se suplica á la persona que encuentre mi cadáver, envíe esta carta á su destino.»

Un chico de Ciudad Rodrigo apostó 40 reales á que se tiraba desde una ventana del tercer piso del hospital.

Mantenida la apuesta por un correligionario en barbarie, el chico se tiró, en efecto, sin sufrir daño alguno.

Ha fallecido en Regla, isla de Cuba, el presbitero don Miguel Pons y Pons, natural de Mahón.

Nada menos que 62 amonestaciones se leyeron el domingo pasado en una sola iglesia de Bilbao, quedando muchas parejas sin haber podido amonestarse porque no habían llegado á tiempo los requisitos canónicos legales.

Hay que advertir que existe un legado de mil pesetas de dote para cada una de las jóvenes pobres que se casen en el presente mes, y esto lo explica todo.

Para los coleccionadores de sellos.

Con motivo de las bodas de plata de los emperadores del Japón, se acaban de crear en aquel imperio dos sellos de correos que producirán gran satisfacción á los coleccionadores.

En el centro llevan grabados un crisántema, y en los lados una grulla, como símbolo de la longevidad. En la parte superior é inferios se lee en japonés y en inglés la inscripción ordinaria: *Correos imperiales japoneses*, y una leyenda cuya traducción es esta. *Ceremonia del 25 aniversario del matrimonio.*

Crónica Local

Los gremios citados para mañana en la Administración de Hacienda de esta provincia con motivo de proceder á la elección y designación de síndicos y clasificadores de la contribución industrial, son los siguientes:

A las 8 de la mañana, vendedores al por mayor de pescados frescos ó salados.

A las 8 y media, tiendas de molduras ó marcos dorados ó de maderas finas ó barnizadas para cuadros con venta de espejos.

A las 9, tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del país con venta ó sin ella de los mismos géneros.

A las 9 y media, vendedores de quinqués, lámparas ú otros efectos análogos.

A las 10, vendedores al por menor de quincalla y bisuteria ordinaria.

A las 10 y media, vendedores al por mayor de vinos del país y vinagres.

A las 11, vendedores al por mayor de alpargatas.

A las 11 y media, vendedores al por mayor de arroz, garbanzos, judías y otras legumbres y frutas secas.

A las 12, vendedores de instrumentros de matemáticas, física, cirujía, náutica, química, ú óptica.

A las 12 y media, vendedores al por menor de máquinas de coser.

A la 1, vendedores al por menor de relojes de todas clases, aunque á la vez sean compositores.

A la 1 y media, establecimientos en que se venden muebles nuevos de maderas finas sin tallar y sin mármoles ni bronces.

A las 2, establecimientos donde se venden aparatos de ortopedia, de vendajes y de efectos de goma y gutapercha para diferentes usos de la higiene.

Dícese que en el Centro Militar se verificará hoy gran banquete en celebridad del cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, concurriendo á él de gala todos los comensales.

Ha sido destinado á la Auditoria de estas islas el Teniente Auditor del cuerpo jurídico militar D. Alvaro Valera que residía en la corte, en sustitución de D. Luís Jordán que pasa al primer cuerpo de Ejército.

Movimiento minero en esta isla.

Se ha declarado franco y registrable el terreno que comprendía el registro denominado *La Notable* del termino de Selva, por no haber cumplido el registrador con los requisitos legales.

Se ha admitido un registro de 90 pertenencias de lignito en el sitio conocido por la *Devesa* de Artá, con el título *Colonia*.

Y otro de 25 pertenencias con el título de *La Impertinente*, en el sitio denominado *Ses Basses* de Mancor.

Se encuentra enferma de gravedad habiéndosele administrado anoche los últimos Sacramentos, la señorita D.ª Magdalena Gil apreciable joven que se adorna con el título de Bachiller tomado en el curso de 87-88 y con el de Maestra superior.

Pedimos al cielo alivio para la simpática Magdalena y que el rudo golpe que la ciencia tiene predicho no se confirme.

Por un inspector de Vigilancia fué detenido ayer en el muelle, á la llegada del vapor *Lulio*, un pasajero que al parecer venia indocumentado, y por añadidura se había colado sin satisfacer el pasaje.

Ayer en la batería de San Pedro comenzaron á recibir instrucción del arma de Artilleria algunos individuos del Regimiento Regional de Infantería que guarnece esta plaza.

Suponemos que al tratarse de la instrución de tiro se hará con piezas modernas, pues fuera anómalo el que se sirvieran de las antiguas que allí existen destinadas únicamente para salvas.

D. Pedro Humbert ha solicitado de la Alcaldía autorización para emplazar un motor de gas en la fábrica de cajas de cartón que tiene establecida en la calle de Lulio.

A consecuencia de las obras que se están practicando en la Casa Consistorial, este año no podrá abrirse la tribuna el día del *Corpus*, donde la cual solían presenciar el paso de la procesión las autoridades militares.

Próximo el dia en que han de abrirse de nuevo las puertas del Circo Balear convendría que el Sr. Gobernador se asesorase de si se han cumplido sus ordenes respecto á los retretes de aquel centro de espectáculos; porque segun pudimos observar, no se hizo otra cosa que dar una mano de cal á las paredes y lavar los pisos con agua; y de eso á lo que ordenó el señor Gobernador y necesitan aquellos retretes hay muchisima diferencia.

Tanto porque la orden no quede denunciada, cuanto porque asi lo exige la higiene y el decoro del público es indispensable que se reformen aquellos sitios.

Con objeto de que pueda restablecer su quebrantada salud, se han concedido dos meses de licencia al Capitán general de estas islas señor Araoz.

Deseamos consiga su objeto.

En parte que da la Guardia civil de Campos se dice que han sido detenidos dos individuos sospechosos de que sean los autores del robo de dinero y varios relojes cometido en una casa de aquella villa.

Despues de efectuada la descarga del trigo que trajo de Mar Negro, emprendió otro vez viaje para dicho punto y con el mismo objeto el magnífico vapor *Balear* de esta matrícula.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente.
Entradas: 1 varón 3 hembras.
Salidas: 2 »
Fallecidos: 1 »

En el Ayuntamiento

Celebróse ayer la sesión de esta semana bajo la presidencia del alcalde accidental Sr. Guasp.

Lo más importante que en ella se trató fué la denuncia hecha por el Arquitecto municipal, en la que manifiesta el estado ruinoso del portal mayor de la Catedral y expone la necesidad de tomar medidas para evitar cualquier desgracia que pudiera ocurrir. Se acordó dar conocimiento al Prelado de la Diócesis para que se sirva disponer lo más conveniente al fin que la denuncia entraña.

Quedaron sobre la mesa algunos dictámenes de la comisión de Gobierno y de la de Beneficencia y Sanidad.

Accediendo á lo propuesto por la de Alumbrado se acordó la colocación de un farol en el caserío Portopí y otro en el de Son Rapiña.

Concediéronse cuatro meses de prórroga á D. Pedro de A. Peña para que pueda terminar el plano de Palma.

A petición del Sr. Alcalde se acordó pagar del capítulo de imprevistos los gastos que puede ocasionar el certámen para el monumento de Ramón Llull.

Y se dió por terminada la sesión.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.259.

Gobierno civil.—Edicto anunciando el curso de un recurso de alzada al Ministerio, de doña Bárbara Verd de Sansellas.

Presupuesto carcelario del Partido de Manacor.

Anuncio de subasta para contratar las obras de modificación de las cuestas de Llummayor.

Hacienda.—Circular sobre alcoholes.

Citación á los industriales para constitución de gremios.

Ayuntamientos.—El de Manacor publica matrícula industrial.

Los de Pollensa. Buguer y Villacarlos publican estracto de acuerdos adoptados.

El de Palma inserta nota de gastos hechos en obras por administración durante la semana anterior al 23 de Abril.

Los de Mercadal y Pollensa publican anuncios sobre consumos.

Los de Andraitx y Montuiri anuncian tener expuesta la matrícula industrial.

El de Sansellas inserta cuenta del tercer trimestre.

Juzgados.—El de Palma publica sentencia obligando á D. Antonio Llull Planas á constituir hipoteca para asegurar un iegado.

El de Manacor vende tres fincas que describe.

El de Ibiza emplaza á Vicente Riera.

El Municipal de la Catedral inserta movimiento de población ocurrido en la segunda decena de Abril que fué de 27 nacimientos y 12 defuncioues.

De la Gaceta.—Cuatro reales órdenes reconociendo créditos á licenciados de Cuba.

ALCALDIA DE PALMA

En vista de los reiterados abusos y atropellos que vienen cometiendo los velocipedistas al circular por las calles de esta Capital, ha dispuesto esta Alcaldía que desde hoy dejen de hacerlo por las indicadas calles, camino de Ronda y carretera de Andraitx hasta el caserío del Terreno bajo la multa de 25 pesetas.

Palma 16 Mayo de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día de hoy, se ha efectuado el 6.° sorteo de Bonos de la emisión de 1890; habiendo designado la suerte para ser amortizados en 1.° de Julio próximo los veinte y tres Bonos cuyos números se expresan á continuación:

81, 254, 413, 426, 581, 725, 843, 865, 1014, 1086, 1113, 1156, 1254, 1288, 1422, 1560, 1702, 1818, 1834, 1877, 1881, 2118, 2153.

Palma 9 Mayo de 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.—El Secretario, Guillermo Roca.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día de hoy se ha efectuado el segundo sorteo de Obligaciones municipales habiendo designado la suerte para ser amortizadas en metálico el 1.° de Julio próximo las sesenta y seis Obligaciones cuyos números se expresan á continuación:

10, 63, 66, 77, 81, 105, 107, 112, 149, 162, 169, 175, 198, 200, 222, 223, 239, 243, 263, 267, 273, 279, 317, 333, 347, 351, 352, 361, 363, 367, 368, 382, 383, 400, 417, 443, 444, 464, 468, 473, 476, 478, 485, 510, 520, 523, 526, 531, 540, 589, 590, 626, 639, 640, 659, 661, 665, 697, 712, 715, 719, 750, 761, 763, 770.

Estas Obligaciones serán admitidas desde hoy por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 9 Mayo 1894.—El Alcalde accidental, Miguel Guasp.— El Secretario, Guillermo Roca.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Felix capuchino y san Venancio mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 18.

En el Socorro, empiezan cuarenta horas dedicadas al Santísimo Cristo.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	104'50
	Cambio Mallorquín	56'50
	Fomento Agrícola	63'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'25
	Alumbrado por Gas	120'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	29'50
	La Isleña Marítima	48'25
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	08'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	68'45
	4 p. 000 amortizable	78'
	Cubas (86)	109'95
	Banco de España	380'50
	Tabacos	168'25
Barcelona	4 p. 000 interior	68'40
	4 p. 000 exterior	78'30
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	109'87
	Coloniales	
	Norte de España	26'15
	Francia	25'35
	Madrid	
	París	64'28
	Renta francesa	100'75
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.° Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, viérnes 5 tarde y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, martes, jueves 11 mañana, via Alcudia y viérnes 6 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 16.—De Barcelena en 5 dias, pailebot Paulita, de 37 ton., cap. D. Timoner, con 6 mar. y efectos.

De Barcelona en 12 horas, vapor Lulio, de 405 lon., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 15 pas., valija y efectos.

De Ibiza y Alicante en 10 horas, vapor Unión, de 401 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 22 m., 9 pas., valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Ninguna.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 16 DE MAYO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta y lloviznea; horizontes cerrados, hay nieblas en los montes del N.E.; viento O.S.O. débil y la mar rizadita del viento.

A la puesta del sol: atmósfera nublada; horizontes cerrados y muy calimosos los montes del 1.er cuadrante y parte de los del 2.° están cubiertos por nieblas; brisa floja del S.S.O. y la mar algo rizada y plena.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

Na queda ningún buque á la vista.

HOY 17

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta por densas nieblas; horizontes con cerrazón de niebla; viento nulo y la mar en calma y blanca.

Entradas: El vapor-correo *Ciudad de Mahón* y el vapor *Nuevo Mahonés.*

Salidas: Durante la noche anterior el vapor *Salvador;* hoy ninguna.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La Exposición artística.

Madrid 16 á las 4'25 t.

Se ha inaugurado en Túnez la Exposición artística.

Asistieron al acto las autoridades y un gentío inmenso.

Los festejos públicos han sido de un efecto sorprendente.

Dícese que la Exposición permanecerá abierta unos veinte días.

El Papa, enfermo.—Ley de ensanche.—Nuestra escuadra.

Madrid 16 á las 5'10 t.

Hace algunos dias que corre el rumor que se halla enfermo de algun cuidado, S. S. León XIII.

Se ha aprobado la aplicación á Tarragona de la ley de ensanche de Madrid y Barcelona.

La escuadra española visitará dentro de pocos días algunos puertos del Mediterráneo.

Una dimisión.—Empréstito.

Madrid 16 á las 5'30 t.

Según despachos de Londres de origen oficial, el ministro de Comercio de la Gran Bretaña, ha dimitido su alto cargo.

Se asegura que el gobierno se propone definitivamente realizar el empréstito de ciento setenta y cinco millones de pesetas, con destino á satisfacer la mitad de la deuda del Tesoro público del Banco.

Nombramiento.—La condesa de París.

Madrid 16 á las 6 t.

Dícese que será nombrado presidente del Consejo de Administración de la compañía Arrendataria de tabacos, D. Venancio González.

Ha salido de Madrid para Londres la condesa de París acompañado de sus hijas y servidumbre.

El cólera en Portugal.

Madrid 16 á las 7'20 n.

Durante estos últimos cuatro días solo se han registrado en Portugal 23 invasiones del cólera, sin ocurrir ninguna defunción.

Dicha enfermedad epidémica vá disminuyendo notablemente, sin haber perdido su caracter benigno.

El «modus vivendi».—Contrabando y los vinos.

Madrid 16 á las 8'15 n.

Han salido hoy de esta corte para París, los comisionados por el Gobierno Sres. duque de Almodovar y Toda, para entenderse con los delegados franceses acerca de la aplicación de algunas inconveniencias con el *modus vivendi.*

Dichas aplicaciones se refieren á la supresión del contrabando y el análisis de nuestros vinos.

Los indultos de hoy.

Madrid 16 á las 9'10 n.

Los indultos que se acordaron con motivo del cumpleaños de S. M. D. Alfonso XIII, en el último consejo de ministros con doce de pena de muerte, que corresponden á las audiencias de Valencia, Teruel, Toledo, Avila, y Huesca.

También se concedieron otros de penas leves, además de los de la prensa.

Los reales decretos se publicarán mañana en la Gaceta.

La salud de Leon XIII.

Madrid 16 á las 10 n.

Ha sido desmentida terminantemente la noticia circulada sobre la salud del Papa.

S. S. goza actualmente de escelente salud, según telegrama de un alto personaje que ha tenido la honra de visitarle uno de estos últimos días.

En Rio Janeiro.—Libre circulación.

Madrid 16 á las 10'40 n.

Las últimas noticias que se han recibido de Rio Grande aseguran que la situación de aquella provincia no es tan exagerada como se ha dado á la publicidad.

También se asegura que solo ha dimitido el ministro de Marina.

El gobierno ha autorizado ya la circulación libre de los despachos privados.

En el Escorial.—Los «Chatos».—La niña Juanilla.

Madrid 16 á las 11'15 m.

Ha salido de la cárcel del Escorial, la niña Juanilla, hermanita menor del famoso *Chato,* por haber cumplido la pena de prisión preventiva que la impuso el tribunal del jurado.

Los demás procesados, están preocupadísimos por saber á qué penal serán destinados.

La niña Juanilla ha sido recogida por su defensor.

Tournemire y el atentado Kleber.

Madrid 17 á las 12'30 m.

El anarquista que se considera autor de la Kleber, niega que tenga la menor participación directa con el atentado.

La policía continúa haciendo detenciones pero ninguno de importancia.

Dúdase que pueda descubrirse al verdadero culpable.

Un desfalco.—El consejo de Ministros.

Madrid 17 á las 1 m.

En el Banco de España ha sido descubierto un importante desfalco, siendo detenidos por este motivo algunos empleados.

Los ministros se han reunido en Consejo.

Dícese que se ha tratado de la convocatoria de Cortes y se han firmado los decretos de indulto.

Censura general.

Madrid 17 á las 2'10 m.

Es general la censura del veredicto por el jurado del Escorial, sobre la muerte y violencia del niño Pedrín.

Con motivo del indulto últimamente acordado concediendo la cuarta parte de la pena á los condenados, el procesado á causa del escandaloso crímen del Escorial, que más años de presidio sufrirá, serán nueve años y cuatro meses.

Don Miguel Perelló y Roselló, recaudador del impuesto de consumos en el extraradio de esta capital.

Hago saber: que habiendo efectuado hasta ahora á domicilio la recaudación de los conciertos y encabezamientos del impuesto de consumos fijado á los vecinos y habitantes del extra-radio de esta capital para el corriente año económico, continuará abierta la cobranza hasta el día 31 de Mayo actual todos los días laborables en la casa número 8 de la calle de Vallori, escepto los sábados y domingos que lo estará en el fielato de la puerta Pintada.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, advirtiendo que todos los que trascurrido dicho día resulten en descubierto de sus respectivas cuotas, quedarán incursos en el recargo y apremio de segundo grado que establece la Instrucción de 12 Mayo 1888.—Miguel Perelló.—V.° B.° El arrendatario administrador, Bartolomé Cabrer.

EL ISLEÑO
PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES
(EL DE MÁS CIRCULACIÓN DE PALMA DE MALLORCA)
PRECIOS DE SUSCRICIÓN AL AÑO
Península, Baleares, Canarias, Posesiones Españolas del N. de Africa y Costa Occidental de Marruecos. . . . . 15 Ptas.
Antillas, Filipinas, y todos los demás Paises comprendidos en la Unión Universal de Correos . . . . 24 »
Paises no comprendidos en la Unión Universal de Correos . . . . 30 »
TARIFA DE ANUNCIOS
En la página tercera 14 céntimos de peseta la línea.—En la página cuarta 7 céntimos.
Comunicados:—15 céntimos línea—debiendo ir todos precisamente firmados por sus autores.
Anuncios de difícil composición ó en tipo menor que el cuerpo 9—á precios convencionales.
15 Anuncios oficiales ó comerciales—de verdadero interés general—se insertarán gratuitamente.
Inclusión de prospectos y hojas sueltas en toda la tirada—5 pesetas—pagadas por adelantado.
El tipo de medida es la línea de cuerpo nueve—de sesenta y nueve milímetros de anchura.
Los anuncios deben entregarse en la Administración de EL ISLEÑO antes de las ocho de la mañana del día de su inserción.
Los señores Suscritores á EL ISLEÑO tienen derecho á tres inserciones mensuales gratuitas de asuntos no comerciales; considerándose comerciales los anuncios que puedan producir dinero al suscritor. Disfrutarán también una rebaja de 50 p°/ del precio de tarifa en todos los demás anuncios que por su cuenta se publiquen; siendo para ello preciso ser suscritores por más de un año y no tener ninguna mensualidad en descubierto; debiendo acompañarse el nombre y domicilio del suscritor.
No se devolverán los originales de los anuncios ni comunicados.
Las suscriciones y anuncios deben pagarse siempre POR ADELANTADO.

Palma—Imprenta de Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.